

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Mayor General Rafael Adriano Valdez Hilario, E.N.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta; años 137o. de la Independencia y 117o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1562, que nombra al Contralmirante Rolando Polanco y Polanco, M. de G., Agregado Naval a la Embajada de la República en Perú.

G. O. No. 9525, del 29 de febrero de 1980

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1562

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO: El Contralmirante Rolando Polanco y Polanco, M. de G., queda designado Agregado Naval a la Embajada de la República en Perú.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta; años 137o. de la Independencia y 117o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1563, que nombra al General de Brigada Piloto Octavio Jorge Pichardo, FAD, Agregado Militar, Naval y Aéreo a la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, y dicta otras disposiciones.

G. O. No. 9525, del 29 de febrero de 1980

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1563

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El General de Brigada Piloto Octavio Jorge Pichardo, FAD, queda designado Agregado Militar, Naval y Aéreo a la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, en sustitución del Teniente Coronel Garibaldi Castellanos Marte, E.N.

Art. 2.— El Teniente Coronel Garibaldi Castellanos Marte, E.N., queda designado Agregado Militar, Naval y Aéreo a la Embajada de la República en México.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta; años 137o. de la Independencia y 117o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN